



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Nota



Su recepción no implica conformidad

Recibió: MARIELA SDRIGOTTI

Fecha y hora: 01 04 2025, 8:07 am

Número:

Referencia: EX-2025-03573152- -APN-SE#MEC - Comunicación a CAMMESA en el marco de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional “Almacenamiento AlmaGBA”.

A: Eduardo HOLLIDGE - Gerente Gral. CAMMESA (Avenida Eduardo Madero N° 942, Piso 1°, CABA)),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., en el marco de las actuaciones de la referencia, con relación a la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional “Almacenamiento AlmaGBA”, convocada por la Resolución N° 67 de fecha 14 de febrero de 2025 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, con el fin de celebrar Contratos de Generación de Almacenamiento con los Agentes Distribuidores del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), la EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (EDENOR S.A.) y la EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDESUR S.A.); y con la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA), como garante de última instancia.

Asimismo, en la referida medida, en su Artículo 4°, se estableció que el Modelo de Contrato de Generación de Almacenamiento sería oportunamente aprobado y comunicado con suficiente antelación, de conformidad a lo establecido en el Anexo 1 “Cronograma de la Convocatoria” que integra el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), aprobado por el Artículo 2° de la misma medida (PLIEG-2025-16490105-APN-DNGE#MEC).

Al respecto, teniendo en cuenta que el referido Cronograma de la Convocatoria establecía que el próximo 31 de marzo de 2025, sería publicado el Modelo de Contrato de Generación de Almacenamiento, y atento a que aún continúan las tratativas preliminares en cuanto a su contenido para su finalización, resulta conveniente establecer

como nueva fecha para darlo a conocer, el día 21 de abril de 2025.

A mayor abundamiento, conforme el Artículo 3° de la Resolución N° 67/2025, se instruyó a CAMMESA “*a llevar adelante el procedimiento de Convocatoria Abierta Nacional e Internacional convocado por el Artículo 1°... conforme los términos establecidos en el citado Pliego de Bases y Condiciones*”, por lo que corresponde publique en su sitio <https://cammesaweb.cammesa.com/almagba-2/>, el nuevo Cronograma para conocimiento de los interesados en la mencionada Convocatoria.

Finalmente, se acompaña como archivo embebido a la presente nota, el nuevo Cronograma que reemplazará al anterior como Anexo 1 del PBC.

Sin otro particular saluda atte.